

to llena de delicias, y estribando en vuestro amado? Sin duda, ó Reyna divinísima, que en tí se estrelláron las olas todas de la culpa, mitigásteis la ira del justo Juez, detuvisteis el golpe de su indignacion y justicia. Rescibidnos en el seno de vuestra misericordia: sed nuestro brazo, y lugar de refugio en el tiempo de la tribulacion: dadnos un profundo conocimiento de los tormentos que merecen nuestras culpas, para que horrorizados de aquel abismo de penas, busquemos al Señor con todo nuestro corazon, é imitando vuestras virtudes, cantemos en tiempo y eternidad AVE MARIA.

Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit de vobis cum ardoribus sempiternis? Isaia

cap. 33. v. 14.

NO hay Ciudad grande sin cárcel, ni cárcel grande sin diversos calabozos. Este mundo es la gran Ciudad de Dios, el infierno es su cárcel para atormentar en él á los pecadores como á reos de lesa Magestad, y rebeldes á su Rey legítimo y Soberano: en ella podemos considerar varias habitaciones de horror. La primera morada, y habitacion de los condenados se llama *abismo* de tormentos y de fuego: consta de San Lucas, el qual dice, que echando el Salvador los demonios del cuerpo de un endemoniado, le pedian éstos que no les mandase ir al abismo: *Rogabant illum ne imperaret illis, ut in abyssum irent.* El Infierno es un piélago y abismo insondable de fuego, y llamas encrespadas que se levantan como olas, y montañas: *Pelagus impertransibile, atque magnitudine acerbissimum, in quo ignei fluitus montium instar eriguntur* (b), que dice San Juan Chrysostomo. *Siempre está abierto aquel insaciable abismo* di-

(a) Luc. cap. 8. v. 31. Apocal. cap. 20. v. 3. (b) S. Chrysost. hom. 44. in cap. 12. Matth. post med.

dice Santa Brígida: *In quam descendunt anime, sicut nix de Cælo in terram: en el qual caen las almas como copos de nieve quando nieva sobre la tierra.* Mirad qual anda un perro entre las aguas del mar quando le tiran de lo alto de un navío; á ese modo sumergidos en un abismo de olas de fuego nadarán los cuerpos y almas de los condenados. Estando orando un Religioso de San Francisco por su padre y hermano, que ya eran muertos, abriéndose de repente el suelo, vió un rio profundísimo de fuego y llamas, y entre varios condenados que vió, asomaban entre las olas y llamas de fuego su propio padre y hermano, los cuales uno á otro se mordian rabiosamente, y se despedazaban. Ah, maldito, decia el padre á su hijo: *mejor me hubiera sido haber engendrado una sierpe, que no á tí, pues por dexarte mas hacienda, me olvidé de Dios, y de mi salvacion, dexé el oír Misa, el trato de oracion, con Dios, y el confesar á menudo.* Ah padre infame, respondia el hijo: *mas quisiera haber tenido por padre á un demonio, pues por heredar lo mal ganado ahora me abrasó sin remedio.* De esta suerte como perros rabiosos se mordian, y despedazaban vivos. Asi pagareis varios el grave pecado de vender mas caros de lo justo vuestros frutos, ó géneros al labrador solo porque los dais fiados; ó el comprárselos mas baratos del justo precio solo porque le anticipais el dinero: en esto parareis la gente de pluma, y Curia, que no guardais mas arancel de vuestros derechos y trabajo, que vuestra hambre de dinero, y sacar quanto podeis á las partes.

La segunda habitacion es la cueva llena de demonios, que en figura de horribles fieras, osos, sierpes, y dragones se cebarán en los cuerpos de los condenados para vengar las injurias hechas á su Criador, como lo dice el Eclesiástico: *(a) Bestiarum dentes, & scorpii, & serpentes, & romphæa vindicans in exterminium impios.* Los Japones con un nuevo género de martirio metian á los mártires de Christo desde la cintura á la cabeza bo-

ca

(a) Eccli. cap. 39.

ca abaxo en una cueva llena de aspides, culebras, basiliscos, y otros animales ponzoñosos: así atormentaron al Padre Marcelo Mastrilli de nuestra Compañía de Jesus. Todo esto es nada con la cueva en que padecerán los condenados. Imaginad que á un toro muy bravo le amarran á una sortija, pónle una manta de cohetes, péganle fuego y lo desatan, y al sentir que tantas bocas de fuego, como son los cohetes, abren tantas brechas por sus carnes, hecho una furia infernal, brama, se enfurece, y no hay quien se le ponga delante: en este tormento le echan quatro fieros lebreles, que le muerden, y despedazan entre sus dientes; pues mucho mas cruelmente serán abrasados, y despedazados los cuerpos de los condenados entre los dientes, y garras de aquellos dragones infernales. Fray Bernardino Astense, General de los Padres Capuchinos, viniendo por un campo de España, vió venir ácia sí una doncella entre dos javalies de fuego que la mordian y despedazaban, y conjurándola de parte de Dios, le dixo: yo fuí doncella noble, y como me dexase cortejar de un jóven caballero, poco á poco nos fué entrando la muerte por los ojos al corazon hasta que de los juegos y abrazos vine á caer con él en pecado; y como me confesase varias veces sin cortar el trato, ni explicar mi pecado, Dios me hirió de muerte, y condenándome justamente, me ha entregado á estos dos espíritus infernales, que en figura de javalies me despedazan y atormentan. ¡Ah pobres mugeres y mal aconsejadas, las que por querer ser servidas, y cortejadas de hombres, sois ocasion de que se abrasen, y quemem en vuestra presencia; y no pocas veces os expliquen su mal ánimo! Allí vereis qué cortejo, y trato os dan aquellos espíritus infernales, que ahora os hacen francas, y amigas de conversar con lobos carníceros, quales son aquellos que os lisonjean y alaban.

§. III.

La tercera habitacion es el estanque de fuego y azufre derretido que vió San Juan en su Apocalypsi; sus palabras son estas: *Timidis autem, & incredulis, & execratis, & homicidis, & fornicatoribus, & veneficis, & idololatratis, & omnibus mendacibus pars eorum erit in stagno ardenti igne, & sulphure: quod est mors secunda (a)*. Quiere decir: *A los tímidos, á los incrédulos, á los sacrílegos, ó execrables, á los homicidas, á los fornicadores, hechiceros, idólatras, y á todos los mentirosos en cosa grave les espera un estanque de fuego y azufre, que es la muerte segunda; esto es de condenacion. Pregunto, ¿quiénes son los tímidos y cobardes? Los que por no atreverse á resistir á los empeños de gente grave ó poderosos, de quienes penden para sus ascensos ó conveniencias, no hacen justicia, disimulan, ó no atienden á los méritos; los que no se atreven á retirarse de visitas, casas y compañías en que se pierden, ni darse á la oracion ó frecuencia de los Sacramentos por el qué dirán; y los que por miedo y horror que cobran al ayuno y castigos de sus lascivos cuerpos no se atreven á enfreñarles, ni á guardar castidad. ¿Fulano, Fulana, habeislo oido? Pues en este estanque parareis si no mudareis de vida. ¿Quiénes son los incrédulos? Los que por no dexar ganancias ilícitas en lo que venden, prestan ó permutan, por no volver lo que hurtaron, y se hiciéron carne y sangre, ó por no querer renunciar á aquellos bayles, amistas peligrosas ó trages provocativos y arrogantes que desdícen de la profesion christiana, no creen á la palabra de Dios, ni doctrinas que se les predicán, ni á los avisos de sus Confesores. ¿Quiénes son los execrables? Los que con votos y niegos, juramentos falsos y porvidas despedazan el santo nombre de Dios: los que revuelven soberbiamente contra sus padres*

(a) Apoc. cap. 21.

dres ó Sacerdotes; y el gran monton de viudas, de doncellas y casadas que caen en tocamientos feos con personas consagradas. ¿ Quiénes son los homicidas. Los que desean la muerte al próximo; ó les echan maldiciones de corazon, ó mantienen secreta aversion despues del agravio. ¿ Quiénes son los fornicadores? Infinita gente de todos estados; especialmente jóvenes, doncellas que intentan cometer, ó cometen el pecado deshonesto. ¿ Quiénes son los hechiceros? No solo los que tienen pacto con el diablo, sino también los que con su mal exemplo, con caricias, persuasiones y consejos incitan ó solicitan al pecado. ¿ Quiénes son los idólatras? Idólatra es aquel que quiere mas la cara de su amiga, aquella que quiere mas la cara de Fulano que la visita, ó con quien quiere casarse, que la cara de Dios: idólatra es el que pone su corazon en el dinero y hacienda sin desprenderse de él para socorrer al gravemente necesitado. ¿ Quiénes son los mentirosos? Los que juran en falso delante del Juez, ó con mentira por evitar ruidos: los que levantan testimonios falsos, ó ponen de mala fe al inocente con sus Xefes: á todos estos espera un terrible estanque de fuego y azufre en que han de arder eternamente. ¿ Y á quiénes mas? A todos aquellos pecadores que no estan escritos en el libro de la vida, como dice el mismo Santo: *Qui non est inventus in libro vite scriptus, missus est in stagnum ignis* (a). No hay ojos, ni corazon para ver por gusto echar un perro ó una oveja en un estanque de fuego ó acyete hirviendo: causa grima ver echar á un hombre en un brasero de fuego para ser quemado vivo: Dios no es cruel, ni puede serlo, y no obstante se está complaciendo cada dia en ir echando en este estanque de fuego y azufre á muchísimos, que despues de confesados nunca acaban de emendarse bien de sus costumbres y vicios de muchos años (b). El año de 1599 Barrio de Housdem

(a) Apoc. c. 20. vers. 15. (b) In Pedagogo Christiano, p. 1. c. 8. §. 3. apud Roncal. tom. 1. Dominic. 2. posi. Pascha.

en Londres, Consejero, y favorecido de la Reyna Isabela de Inglaterra, despues de haber vivido mal, cayó enfermo, y atormentándole sus mismos vicios, torpezas é injusticias que se le ponian delante, tuvo la vision siguiente: vió que entraban en su quarto donde yacia enfermo muchos palaciegos, pretendientes y nobles, conocidos y amigos suyos, que ya eran muertos: todos ellos venian hechos una asqua de fuego, y envueltos en llamas, y cada uno traia la insignia ó toga del oficio que habian tenido en la Corte: entre ellos dos amigos suyos, que habian sido Jueces, llegaron á su lado vestidos con sus togas de fuego, y le dixéron: *Dispon tus cosas, porque presto baxarás adonde estamos, y esto mismo dirás á Guillelmo Cecilio el Tesorero*. Desaparecieron todos, y el caso se verificó, porque Barrió murió en breve sin emienda de sus vicios, y sin satisfacer los daños que ocasionó con sus injusticias, y luego le siguió Cecilio. ¡ Ah pobres pretendientes y palaciegos! ¡ Ah Jueces y Magistrados! vivis al son del mundo entre máximas puramente políticas y carnales: degenerais en viles acciones, indignas de la excelencia de un Cristiano, solo por subir ó conseguir un empleo: lisonjeais, callais vergonzosamente la verdad: todo vuestro Dios y bienaventuranza está en adelantar: vivis encantados, y nunca hallais tiempo para tratar con Dios despacio sobre el negocio de salvaros: mirad que os espera un abismo y estanque de fuego eterno en que habeis de ser echados.

§. IV.

7 La quarta habitacion es el horno de fuego; consta de San Mateo: *Et mittent eos in caminum ignis* (a). Este hornó mostró á Santa Brígida un Angel, y la dixo: *Es tan ardiente y voraz su fuego, que si toda la tierra se abrasara, no tenia que ver con la actividad y fiereza de este fuego*. Pregunto, ¿ quién es el hornero de

(a) Cap. 13. v. 22.

este horno? El demonio. ¿Cómo entran en él los condenados? Entrarán como entra el pan en el horno? No, porque éste le meten para sazonarle, y ponerle á la mesa; así entran los justos en el horno del Purgatorio para ponerlos despues á la mesa de Dios. Entrarán como entra la llama en el horno? No, porque ésta alegra y resplandece, mas allí quema sin lucir el fuego: *Quemadmodum ignis non habet illic vim, sic nec lucere potest (a)*, dixo San Chrisóstomo; ó si algo luce, es para mayor pena de verse unos á otros los condenados. Entrará como la leña en el horno? No, porque en fin la leña se consume, mas los infelices han de estar siempre ardiendo, y muriendo sin acabar de morir: *Ipsis verò fiet mors sine morte, finis sine fine, defectus sine defectu (b)*. De suerte, que como la vida eterna de los escogidos en el Cielo consiste en estar siempre *viuendo* en gozo sin acabar de vivir, así por el contrario la muerte eterna de los réprobos en el infierno consiste en estar siempre *muriendo* de penas sin acabar de morir. A qualquier trabajo que Dios os envia, enfermedad ó pobreza, soleis decir saltos de paciencia: *No me sacara Dios de esta vida!* Si baxais al infierno, nunca os ha de sacar de aquel eterno tormento. ¿Pues cómo entran los malos en este horno? A la manera que las losas de un horno siempre encendido para hacer vidrio, que nunca cesan de abrasarse.

8. Haz cuenta adúltero que me oyes, que esta noche te saca el Angel de entre los brazos de tu amiga, y colgado de los cabellos te lleva á un disforme horno de fuego, abre la boca de él, y reniéndote de los cabellos colgado sobre ella, te dice: *Mira, mira lo que hay en lo profundo de ese horno*. Tú sobresaltado dices: *¿Ay de mí, que estoy en pecado mortal!* Miras abaxo, y ves que entre un profundo y disforme monton de asquas sacan las cabezas siete hombres aprisionados con

(a) S. Chrisost. epist. 3. de Repar. lapsi ante med.

(b) S. Greg. lib. 9. Moral. c. 43.

argollas de hierro encendido á sus cuellos, y que dan horribles alaridos. Pregúntales: *¿por qué estáis en ese fuego?* Responderte han: *por los siete pecados mortales*. Yo, dice el primero, estoy aquí por soberbio como un Lucifer: no respetaba á mayores: no hacia caso de mis padres, y dábales en que merecer: á título de noble ó hidalgo perseguia ó despreciaba á los demas: nunca sufrí ser despreciado: ahora humillan mi soberbia y vanidad. Yo estoy, dice el segundo, por el afan y amor desordenado á adelantar hacienda, y por no socorrer con lo que me sobraba á los necesitados. Yo estoy, dice el tercero, por tentador de castidades, pervirtiendo almas; incitándolas á pecar, y haciendo gente para el infierno: tan desbocado era, que no perdoné á mi propia parienta ó hermana. Yo estoy, dice el quarto, por murmurar de quien me agravió, deseársle mal, y negarle el trato y comunicacion que Dios mandaba. Yo, dice el quinto, por estar pronto á embriagarme con la ocasion de Concejos, bodas ó Cofradías, ó por gastar con mis camaradas en vino lo que necesitaba para mi muger y mis hijos. Yo, dice el sexto, por envidiar el bien ageno. Yo estoy, dice el séptimo, por floxo en no enseñar la doctrina, ni criar bien á mis hijos, por descuidado en no cumplir con lo que estaba de mi cargo. ¿Hay quien quiera verse como estos? Pues desengañaos, que á varios os esperan, si no mudais de vida, ú os retirais del mundo, mayores penas y tormentos.

9. La quinta mansion es la *caberna*, morada la más horrorosa del abismo: ésta la tiene Dios destinada para los pecadores, que habiendo recibido de Dios mayores auxilios y beneficios, abusan de ellos. Hay infierno para Moros y Gentiles por los pecados que comièten contra la razon natural y la ley que Dios puso en sus razones, v. g. por los hurtos, envidias, venganzas, adulterios, soberbia y desobediencia á sus padres de

que se dexan llevar; pero mucho mas cruel infierno hay para los Christianos, y mucho mayor para Sacerdotes, Religiosos y Prelados si se condenan. Esta caverna mostró Dios por un Angel á la Venerable Virgen María de Jesus de Agreda: sus palabras en el tomo segundo de la Mística Ciudad de Dios en el libro 6; cap. 14 son las siguientes: «Entré las oscuras *(totum hoc legatur à socio audiente populo)* cavernas de los calabozos infernales estaba desocupada una muy grande y de mayores tormentos que las otras, porque los demonios no habian podido arrojar en aquel lago alguna alma, aunque la crueldad de estos enemigos lo habia procurado desde Caín hasta aquel dia. Esta imposibilidad admiraba al infierno ignorante del secreto, hasta que llegó el alma de Judas, á quien fácilmente arrojaron y sumergieron en aquel calabozo nunca ántes ocupado de otro alguno de los condenados: y la razon era, porque desde la creacion del mundo quedó señalada aquella caverna de mayores tórmontos y fuego que lo restante del infierno para los Christianos que recibido el bautismo se condenasen, por no haberse aprovechado de los Sacramentos, Doctrina, Pasion y Muerte del Redentor, y de la intercesion de su Madre Santísima; y como Judas fué el primero que habia participado de estos beneficios con tanta abundancia para su remedio, y formidablemente los despreció, por esto fué tambien el primero que estrenó aquel lugar y tormentos aparejados para él, y los que le imitaren y siguieren. Este misterio se me ha mandado escribir con particularidad para aviso y escarmiento de los Christianos, y en especial de los Sacerdotes, Prelados y Religiosos que tratan con mas frecuencia el Sagrado Cuerpo y Sangre de Christo Señor nuestro, y por oficio y estado son mas familiares suyos, que por no ser reprehendida quisiera hallar términos y razones con que darle la ponderacion y sentido que pide nuestra insensible dureza, para que en este exemplo todos tomáramos escarmiento, y te-

temieramos el castigo que nos aguarda á los malos Christianos, segun el estado de cada uno.»

10 Ahora decidme, ¿ quantos de vosotros abusais de las Misiones que Dios os envia, de la Doctrina que os explican vuestros Párrocos, y Sermones de entre año? Unos huiis de ellos por jugar, ociar ó trabajar: otros los ois sin fruto, y como si no hablaran con vosotros. Sois muchos los que dexais, mordeis ó despedazais las penitencias y medicinas que os dan los Confesores, y que os obligan: ¿ quantas confesiones suelen ser malas? unas por no haber propósito eficaz ni enmienda, otras esteriles y sin fruto especial: ¿ quantos avisos de vuestros padres, Párrocos, y mayores despreciados? los dias santos los celebrais con bayles, borracheras, juegos y cantares ilícitos, gastando mas tiempo en pecar, que en hacer oracion en los Templos. De estos y otros innumerables medios abusais; ¿ pues qué mucho que os prevenga Dios mas horrible caverna, siendo cierto, que á quien Dios mas le ha dado, mas cuenta le pedirá? ¿ Pues qué diré de la actividad del fuego del infierno? ¿ Hay quien se atreva á entrar desnudo en un horno de fuego, ó en una arca de hierro encendido? Pues todo esto es un tormento leve en comparacion de aquel fuego (a). Preguntó un soldado al demonio: ¿ dónde está el alma del Conde Willielmo mi señor? El demonio señalándole unas montañas, le dixo: ¿ ves aquellos riscos y montes? Pues si fueran de hierro y cayeran en el fuego donde arde el alma de tu señor, en un abrir y cerrar de ojos quedarían todos derretidos como cera; y dando el diablo una risada añadió: *Has de saber que todo este ardor no es mas que un baño de leche respecto de lo que le espera.*

(a) Discipulus Serm. 130. Sefieri part. 2. Christ. discours. 18. n. 13.

§. VI.

II **F**uera de esto á cada sentido y potencias corresponden tormentos y penas formidables. A muchos justos que se enmendaron de sus vicios suele Dios como Padre amoroso enviarles el martirio ó pena, en donde buscaron contra su Magestad el deleyte vedado: el que vivió torpemente, suele hallar el martirio de las fuertes tentaciones en donde ántes buscaba el deleyte con que ofendia á su Dios: el que fué soberbio, ahora despues que hace penitencia, permite Dios que sea perseguido y humillado: á el que regaló su carne, le impone Dios el censo de dolores y achaques; pues si esto practica Dios con los justos, ¿qué hará como justo Juez con los pecadores? Los ojos lascivos, que ni en los Templos supieron la modestia christiana, han de ser atormentados allí con la horrible vista de los demonios: *Vadent, & venient super eum horribiles* (a). Santa Francisca Romana se atemorizó tanto con la vista de un demonio, que dixo: *Si estuviera aquí encendido un borno de fuego, y metal derretido, me arrojaría en él por buir de vista tan abominable* (b). ¿Pues qué será la vista de tantos, no solo demonios, sino tambien de los mismos condenados? Una doncella que ha parido, y quedado abandonada del jóven que la prometió casarse, se revisite de furia al verle; mirad qué tormento será para varios ver cabe sí en el infierno aquel ó aquella que les hizo pecar, y por cuya causa se condenaron: al ver la otra en el infierno al hombre que la hizo pecar, hecha un demonio irritado, dirá: ¡Ah maldito de Dios! ¡No se te hubieran cortado las piernas ántes que atravesar por mis puertas! ¡No te hubiera abierto la cabeza ó pasado el pecho ántes que permitirte los juegos y llanezas que conmigo tuviste! ¿Es posible que por la ca-

(a) Job c. 20. v. 25. (b) Rosignoli in verit. eternis exercitio de gehenna.

ra de este infame no haya de ver yo la de Dios eternamente? ¿Y qué sus besos y abrazos que me dió los he de pagar con fuego eterno? Fulana, quando entre á verte fulano, que te ha tentado á pecar, huye de él mas que del demonio, y dí: *¿Por la cara de este perro infame y enemigo de Dios he de arder en el infierno?* Eso no, tierra en medio, aunque me cueste la vida.

12 Los oidos abiertos en esta vida para oír palabras feas, chismes y murmuraciones, y cerrados para oír la palabra de Dios, y los consejos de vuestros Padres, serán allí eternamente martirizados con los ayes, gemidos, lamentos y desesperacion de los condenados: *Lamentationes, et carmen, et vae* (a). El desabrido ladrar de un perro toda una noche se hace insufrible á un enfermo desvelado: el mayor amor de una madre en cama regalada se convierte en impaciencia quando un niño no cesa de berrear toda una noche; ¿pues qué será haber de padecer en cama de fuego, gritos, aullidos, estruendos, y perpetuo martillar de los demonios sobre los cuerpos de los condenados? Si Dios me echara al infierno, dixo nuestro Padre San Ignacio, mi mayor tormento seria oír blasfemar de Dios. Aquellos infelices, despechados contra el gobierno justísimo del Señor, prorumpirán en exécrables blasfemias y maldiciones contra las perfecciones de Dios, contra María Santísima y sus Santos. Mostró Dios á un Siervo suyo las penas del infierno en ocasion que llevaban los demonios á ellas un pecador: echáronle un collar de hierro ardiendo á la garganta, tendiéronle en una cama de fuego, diéronle de beber un vaso de azufre hirviendo, despues le convidaron á que cantase, por haber sido amigo de cantares lascivos: sus voces y cánticos eran estos: *Maldita sea la hora en que nacl, los padres que me engendraron, las malas compañías que me hicieron pecar, los placeres y gustos que tomé;* y como le obligasen á proseguir, exclamó: *Mal-*

(a) Ezech. c. 2. v. 9.

dito sea el Eterno Padre que me crió, el Hijo que me redimió, y el Espíritu Santo que se ausertó de mí. Estos serán los cánticos y maytines que oiréis y cantareis, deshonestos y deshonestas, que con bayles, canciones y juntas infernales sois el oprobrio de la Religión christiana: en esto parareis, mugeres que maldedís, hombres que blasfemáis.

13 El paladar que aquí quebrantó el ayuno varias veces, fué el instrumento para la gula ó embriagueces, allá probará de plomos y metales derretidos. ¡Ay de vosotros los que os emborrachais! el vino que gustareis será la *biel de dragones*, y el veneno de los áspides: *Fel draconum vinum eorum, & venenum aspidum insanabile (a)*. El tacto, sentido el mas bruto entre los demas, y deramado en todo el cuerpo, será allí cruelmente atormentado. Haced cuenta que á un niño que tuvo un enredo deshonesto con una niña, le metiesen en carnes en una arca de bronce ardiendo; que á un adúltero que me oye le atenaceasen con tenazas de hierro ardiendo sus carnes; que á una doncella que está aquí, y ha seis días que tuvo acciones feas con fulano, la rallasen su inmundo cuerpo con rallos de hierro, y la peynasen con uñas de hierro encendido; pues todo esto ni sombra es para aquellos tormentos que padecerán vuestros cuerpos: *Nec umbra sunt ad illa tormenta*. Cuenta el Padre Delirio, que estando un Sacerdote durmiendo con una mugercilla, entró el demonio con permiso de Dios, y le sacó de la cama, y habiendo hecho lumbre, le aspáron en un asador de garfios, y le asáron vivo á fuego lento, dando lastimosos alaridos, y sin poder socorrerle sus amigos, que lo veían (b). ¡Ay, ay, ay de los adúlteros que me ois! ¡ay de las adúlteras que no os enmendais! temo que vuestros cuerpos estan ya destinados para el fuego. Oid este caso, que refiere el Discípulo: Un hombre quedando viudo,

(a) Deut. 32. v. 33. (b) Lib. 2. Disquis. p. 1. q. 7. sect. 2. Vide Serm. de Desertione peccatoris, ubi reperitur hoc exemplum.

hizo oracion por su muger; ésta se le apareció, y le dixo: *Ven, y sígueme*: llevóle á una casa lóbrega y espantosa; en ella vió horribles demonios, que traian una gran tinaja de fuego, en la qual echáron á un hombre casado del arrabal de su Lugar, y á una casada vecina, y que allí se abrasaban vivos, y eran bañados como en un metal derretido que hierve, y que en este tormento andaban nadando á la manera que una pelota, ó un garzanco en una holla que está hirviendo: el fuego les hacia clamar: *Vae, vae, vae!* ¡Ay, ay, ay! El hombre se estremeció al oírlos y al ver sus tormentos, y su difunta muger le dixo: Con estos dos vecinos que tú conociste en vida, habia tambien yo de ser ahora abrasada en fuego, si Dios no me hubiera sacado de mi pecado: este hombre y esta muger vivian amancebados; yo fui su tercera, dándoles arbitrio y modo de verse y comunicarse; yo hice penitencia de mi maldad, y ellos murieron en su pecado; díxola el marido: ¿Pues no se confesáron uno y otro para morir? Sí, y varias veces miéntras se tratáron; mas no les sirvieron sus confesiones, porque no se desviáron uno de otro, y el dolor que mostraban al morir no fué mas que miedo natural del infierno que les esperaba; y dicho esto desapareció (a). Tambien habrá para el olfato su pena en aquella inmundicia yapestada cárcel en que se ha de recoger la hediondez toda de este mundo: los cuerpos de los condenados despedirán tan pestilencial hedor, que si Dios sacara un condenado del infierno, y lo pusiera sobre la tierra, bastaria, dixo San Buenaventura, para apestar todos los hombres y animales del mundo. Todos estos é infinitos tormentos, porque han de pasar el cuerpo y miembros del condenado, se harán insufribles, porque no han de tener fin. A una muger perdida llegando á mis pies la puse por penitencia que fuese á

ca-

(a) Discipulus, Serm. 8g. de Luxuria.

casa, y sentándose y acomodándose á su gusto en el suelo, estuviere inmóvil por solas seis horas, y que si se fatigaba ó afligia por tanto tiempo, y no lo pudiese llevar, se levantase, y volviese á mis pies: volvió sin haber podido cumplir la penitencia; entónces la dixe: *¿Pues cómo vmd. tendrá valor para estar eternamente abrasándose, y sin alivio en una cama de fuego?* Una aguda fiebre, un vehemente dolor cólico ó de dientes no hay quien por tres dias le pueda llevar sin descaecer, y sin buscar algun alivio: *¿cómo vivireis en tormentos agudos sin una gota de compasion, ni refrigerio?*

S. VII.

14 **S**obre este terrible conjunto de males, que han de padecer los cuerpos, será tormento mas refinado y cruel el gusano roedor de vuestra mala conciencia: *Vermis eorum non morietur* (a). Los Hereges de Inglaterra inventáron este martirio: ponian sobre el vientre del mártir una vacía de cobre llena de lirones vivos; despues la ponian fuego hasta que se encendia y abrasaba el cobre: aquellos cruels animales al sentir el metal que les quemaba, con las uñas y dientes abrian brecha furiosamente por las entrañas adentro del paciente. A este modo el gusano roedor de la conciencia ha de morder y roer eternamente el corazon del condenado. Este gusano roedor principalmente consiste en aquella amarga memoria de lo que debió hacer el hombre; y no quiso; de los gustos vedados que tomó, y ocasiones de vivir bien, y de enmendarse, que malogró; y al ver su desdicha comparada con la felicidad de otros, que siendo peores hicieron despues penitencia, y se enmendáron; será mas insufrible su tormento. Esto se explicará con este oportuno similitud el

(a) *Isaie cap. 66. v. 24.*

el Venerable Padre Gerónimo Lopez (a): Los nobles de una Ciudad disponen un juego de cañas ó torneos para festejar al Rey, y solemnizar su venida: repártense las cuadrillas, enjaézanse los caballos, y vístense de ricas libreas los lacayos: tal como mañana ha de ser la funcion: la vispera llega un Alcalde de Corte á uno de los Titulos, que con su gentileza y hermosura habia de gobernar una cuadrilla, y le dice: *Dése V. S. preso por traidor á su Magestad*: métenle en un obscuro calabozo, pónenle una cadena, disponen sacarle á ser degollado luego que se acabe la fiesta: llega el dia, comienza la pompa y aparato, y el pueblo se derrama en alegría: el preso desde el calabozo oye los ecos de los clarines, de los vítores y aclamaciones que resuenan, y empieza á gemir á sus solas: *¿O infeliz y desdichado! yo habia de gobernar la mas bizarra cuadrilla de nobles, y competir con tal Conde Don Fulano, y ahora estoy condenado á degüello: pensé llevarme los aplausos y aclamaciones, y ser premiado del Rey; ahora llevaré públicamente mi afrenta, y el golpe de la mano de un verdugo. ¿O quien jamás hubiera nacido, pues me veo en esta afliccion y lance!*

15 A este modo podemos considerar, que gemirá un Christiano al verse amarrado con cadenas de hierro ardiendo, y aherrojado en la cárcel del infierno. *¿Ah infeliz de mí, que hacia burla, y me zumbaba de la virtud, y vida retirada de los justos, ahora su suerte es entre los Santos del cielo, y la mia entre la mas vil canalla de réprobos en el infierno: juzgué conseguir la palma y premio de la gloria, y ahora viviré en eterna confusion y tormento! ¿Ay de mí, dirá el seglar avaro, y el Eclesiástico, que puso su bienaventuranza en hacer hacienda, y acaudalar hasta meterse en arriendos, y frequentar ferias y mercados, dirá: ¿Ay de mí, que por amontonar, y adelantar mi familia no cubrí las carnes del desnudo, no socorrí al enfermo necesitado, y*

des-

(a) In concione de Penis inferni.

descuidé de salvarme! ahora mi oro y plata, mis posesiones y ganados me son de mayor tormento! La muger lasciva dirá: ¡Ah muger infeliz, que por no desviarme de hablar con hombres, por no castigar mi carne, y buscar Confesor que me enfrenase en mis vicios, ahora los pago en moneda de fuego. La muger vengativa, que no trata con la parienta ó vecina que la agravio: el hombre que guarda impresa la memoria del agravio, dirán: ¡Ah desventurados, que por no perdonar con verdadera caridad, y tratar como Dios manda, ahora se vengan en nosotros los espíritus infernales, y Dios nos ha negado su trato. La muger maldiciente dirá: ¡Ay de mí, que por no arrastrar mi lengua por los suelos, ó quitarla la cena quando maldecia, por no tomar los remedios que para no jurar ni maldecir me daban en el púlpito y confesonario, ahora llevo sobre mí los improperios y maldiciones de los espíritus infernales y condenados! ¿Pues qué será quando vea el pecador, que otros con ménos medios que los suyos se aprovecharon, ó mudarán de vida? ¡O infeliz y desgraciado, dirá el otro, la misma Mision tuve yo que Fulano, la misma ocasion de hacer confesion general, y convertirme de veras, que tuviéron mis conocidos y vecinos, y no quise aprovecharme de ella. ¡O Padre Fulano, quién te hubiera creído en lo que me predicaste! ahora, por no apreciar el bien que Dios por tu medio me enviaba, lo pago y pagaré con eternos tormentos: y de todo esto sacarán aquella conclusion amarga: *Ergo erravimus à via veritatis*: Luego hemos errado el camino de la verdad, y no nos ha amanecido la luz: así clamaréis los que callais pecados, así los que no habeis de cortar el trato ó casa en que pecais: así los que no habeis de hacer Confesion general despues de vuestra mala vida, ni frequentar Sacramentos.

16 En medio de todos estos y otros infinitos tormentos, que han de afligir al pecador para siempre, el mayor, y mas intolerable y amargo es el *no haber de ver à Dios por una eternidad*: todas las demás son penas de los sen-

sentidos y potencias; esta es pena de daño, *nulla major gehenna quam non videre Deum* (a), dixo San Chrisóstomo: las penas materiales y sensibles del infierno las pudiera padecer un alma, dándole Dios gracia especial para llevarlas, protegiéndola con el brazo de su poder y de sus auxilios para amarle en medio de ellas, como se vió á proporcion en varios mártires, que lo ácre de sus tormentos lo endulzaba su Criador, y les daba vigor para abrazarlos; mas haber de sufrir tormentos sin fin y sin remision, sin auxilios ni gracia para llevarlos, en brazos de la desesperacion y despecho, y sobre todo esto en estado de *enemigos de Dios, y privados de verle*, sin redencion, ni esperanza de remedio, esto es lo que estremece, y asombra de temor y espanto á los justos; y con todo eso los impíos quedan entre estas verdades tan serenos como si fueran fábula ó ficcion de los hombres.

S. VIII.

17 **M**as si todo este peso de motivos no llega para que cobreis horror al pecado, ahora os pondré á vuestros ojos un Predicador que os desengañe: *Veni ostendam tibi damnationem meretricis magnæ* (b). Aquí teneis á vuestra vista la condenacion ó imágen de una muger lasciva, que no ha siete años baxó á los infernos (c). Dime, alma, ¿qué desnudez es esta que padeces? Yo la padezco en pena de que hice baratillo y venta pública de la honestidad de mis pechos, pies y brazos á los ojos de los hombres, quando por vanidad y por ser vista los llevaba desnudos y exentos, siguiendo la moda de las mugeres profanas. ¿Por qué mas estás desnuda? Porque en mis primeros años, y aun no comulgaba, me desnudé del temor y modestia virginal, y de la gracia, metiéndome á juegos con criados de casa y con muchachos. ¿Qué llamas son estas que te abrasan? Estas son en pena de que mi cuerpo se en-

(a) Homil. 47. ad prop. initio (b) Apoc. cap. 17. (c) Ostenditur hinc.

cencia y abrasaba con movimientos y tentaciones feas. ¿Y por qué más? Por el fuego de impaciencias, maldiciones y rabias en que prorumpia, quando me inquietaban los de casa. ¿Hay aquí algún maldito, que se abrasa y deleyta con su cuerpo? ¿Hay alguna muger altiva ó furiosa, que maldice á los de casa ó extraños? Dime, ¿por qué estás en esta confusión y vergüenza? Pequé con un Eclesiástico: hizo conmigo una desvergüenza un pariente, quando yo no tenia diez y ocho años: tuve un feo tocamiento con un animal: fui adúltera quando casada, y no me atreví á confesar mi pecado. ¿Qué harías por no verte así, si pudieras? Diría mis pecados mas horrendos á voz en grito, aunque me oyeran todos. ¡Ah desventuradál *No te pedía Dios tanto*; solo te mandaba lo dixeses al Confesor, que no lo puede decir á nadie.

18 Dime, ¿qué lagarto es este que te despedaza la lengua? Este es en pena de que en bayles, corrillos, y delante de otros soltaba la palabra fea ó rebozada: el cuento deshonesto, ó el trabajo oculto de fulana. ¿Por qué más? Porque con ella murmuré contando el desliz de la otra: con ella maldixé á quien me agravió, y no perdoné aun á mis hijos y criados. ¿Qué harías ahora si tuvieras tiempo para arrepentirte? Echaríame una mordaza á los labios, arrastraría la lengua por los suelos hasta que brotase sangre, y la despedazaría á bocados: no te mandaba Dios tanto; solo te pedía te apartases de quienes hablaban palabras feas, y que la enfrenases con el temor de Dios, y penitencia. ¿Hay aquí alguno que habla palabras torpes? ¿Alguna que maldice á su marido, y á los de casa? Pues en peor estado se verá vuestra lengua, si no escarmentáis de veras.

19 ¿Qué saeta es esta que te traspasa, que te penetra por el oído? Complaciame yo en que me dixesen requiebros: refámé al oír palabras feas: oía en las visitas y juntas los defectos ajenos, y teníalos cerrados para oír la palabra de Dios y consejos de mis padres y mayores. ¿Qué harías ahora? Huiría de quien murmurara, taparía mis orejas, cercaríalas de espinas ántes

tes que escuchar lenguas murmuradoras y lascivas. Dime, ¿qué culebras son estas religadas á tus manos y tus brazos? Estos son dos infernales espíritus que me abrasan: el uno me tentaba á sisar poco á poco de las cosas de los amos, por vestirme ó socorrer á mis padres, y á ir hurtando lo ageno: el otro me ponía y abultaba excusas y motivos para no pagar, ni restituir lo que debía y hurté. ¿No más? ¡Ay! ¡ay! ¡ay! que me horrorizo al decirlo. Estas manos fuéron el instrumento de feísimos tocamientos y deleytes que tuve conmigo misma, ó que cometí con tal criada ó muchacha de mi edad. ¿Y qué harías ahora si Dios te diera lugar para la penitencia? Cortaríame primero las manos, comería raices de árboles ó pediría limosna por esas puertas, ántes que volver á hurtar, ni tener el mas mínimo juego, ni tocamiento. Fulana, que te abrasas y haces infamias con la otra con quien duermes; ¿lo oyes? Fulano, que hurtas del grano, vino y cosas de casa á tus amos: ¿qué respondes?

20 Dime, alma, ¿qué significa esa cadena de hierro que te quema y ciñe los hijares? Esta es la cadena de repetidas maldiciones que echaba á mis hijos y consorte, la de altivez y desobediencias que usé con él, y con mis padres; y de muchos juramentos, unos con verdad, otros con mentira, que tenía vicio de echar, y nunca acabé de enmendarme. ¡Ah pobres mugeres maldicientes, que excusandoos con que *no van con ánimo de que comprendan*, y con que el jurar con mentira no es en daño de otro, nunca os enmendáis del pecado, y vuestras Confesiones son malas! Dime infeliz. ¿Qué harías por no *maldecir*, ni *jurar*? ¡Ah Padre! Coseríame los labios, mataríame de hambre, me dexaría abofetear de mi marido y criados ántes que volver á cometer una culpa de ellas; arrastraría mi lengua por espinas y pedregales. No te mandaba Dios tanto, solo te pedía que pusieses por obra los remedios que te daban; con arrastrar la lengua en tu aposento á solas el día que se te escapase la maldición ó juramento, ó

con dexar aquella noche la cena, estaba todo remedado, pero de nada hiciste caso.

21. Díme, ¿qué dragon es este que rodea la cintura y se encarna en tu vientre? Este es un demonio que me atormenta, porque toda mi bienaventuranza y cuidado puse en cuidar y acariciar á mi carne: por ella quebré ayunos, no tomé cilicios, ni disciplinas que necesitaba para amortiguar sus bríos y lozanía: me dí á holgar sin perdonar á placeres: ¿qué harías ahora por castigarla? Vestírfame á speros cilicios, abriría mis carnes con sangrientas disciplinas, tendría la siempre atada al trabajo, y extenuada con el hambre. Con méos se contentaba Dios, con ayunos y penitencias moderadas y con aplicarte bien á tu oficio, evitando el ocio, la hubieras sujetado á la razon, y no quisiste. ¿Quién es este que con dardos atormenta tu cuerpo? Este es el espíritu infernal de la luxuria, llamado Asmodeo: desde los ocho á nueve años de mi edad anduvo conmigo tentándome para tener tocamientos feos en las comedias, en las corridas de toros, en los bayles, en la cama con otros y otras de mi edad, y muchas veces á mis solas: encendia mi cuerpo con movimientos torpes, y con fuertes tentaciones: él me hacía mirar curiosamente á mugeres: él me llevaba á la Iglesia á ver si allí parecia Fulana: él me hacía buscar otros compañeros y niños con quien pecar: él me abrió los ojos para aprender el modo infame de pecar y deleytarme. ¿Qué harías ahora? Dejaría el mundo si Dios me diera lugar para arrepentirme: meteríame en Religion, ó me iría á un desierto á hacer por toda mi vida áspera penitencia. ¡Ah traidor, ya te lo previniéron, ya te amenazáron con la Justicia de Dios, y con los tormentos que ahora padeces, y tú no hacías caso!

22. Este sapo que te roe y despedaza el corazon, ¿qué significa? Este es el espíritu de la enemistad y venganza que me retiró de tratar y visitar al pariente ó vecino con quien estaba reñido: él me hacia po-

ner

ner de mala fé para con otros, morder con mi lengua, ó impedir algun bien á aquel que me agravió. Dime, y este que te oprime el cerebro y te despedaza los hombros ¿quién es? Este es el galan que me hizo caer por casarme con él, porque me vistiéste y regaláste: yo por querer ser cortejada le admitia, él se abrasaba en mi presencia, y mi mal corazon y apetito se encendia, y él me hacía cometer horrendas acciones, sin mas temor ni cuidado que el que no se me siguiese alguna infamia; y como no llegase el pecado á la obra, en todo lo demas condescendia. Fulana, que has de arder en los Infernos. Fulana, que ha siete años tratas malamente con Fulano, mira, mírale bien, en esto pararáis tú, y tú galan, pues ya no llegan para cortar el trato las amenazas de Dios: si esto visto en imágen causa temor, ¿qué será realmente padecido? ¡Ah pobres amancebados y amancebadas! ¡ah infelices adúlteros y adúlteras! ¡ah jóvenes y doncellas, que habeis prevaricado, y la tela de vuestra vida se reduce á bayles, ósculos, abrazos y luxurias, ahora os burlareis, hareis chunga y platillo de lo que ois, volveréis á hablar y conversar, manteniendo vuestra aficion y cesando en los pecados exteriores algunos dias; mas yo os aseguro que al morir no os habeis de burlar de la Justicia de Dios, ni de su brazo.

§. IX.

23. Padre, ¿pues qué remedio? El remedio es penitencia; si no hicieréis penitencia, y verdadera, *perderéis y moriréis en vuestro pecado*. El remedio es *vida nueva, vida nueva, vida nueva*: el remedio es una buena confesion general, previniendolos para ella con ayunos, oracion, exámen, y no perdiendo las doctrinas que Dios os envia: el remedio es el *temor á Dios*, retiraros á los Templos á oír Misa cada dia, á orar y freqüentar Sacramentos: el remedio es santificar con vuestras penitencias públicas de noche esas calles y los atrios de los Templos que injuriasteis con vues-

tros

tros pecados, como lo han hecho otros Pueblos y Ciudades, en quienes con la Mision entró el temor de Dios y deseo de salvarse.

24 Mas, ¡ó Padre amorosísimo! Vos sois principio de todo mi bien, de vos he recibido vida, ser y nacimiento: Vos sois el fin último, á quien debo referir mis intenciones y deseos, mis dolores y mi quebranto. ¡Que siendo yo la misma ingratitud y vileza, os haya hecho guerra con el mismo albedrío y voluntad que me disteis! Yo me valí para agraviaros de los mismos bienes que me alargasteis: *Quæ utilitas in sanguine meo, &c.* ¿De qué me sirvió la honra y nobleza sino de instrumento para presumir de mí mismo, despreciar á otros y tratarlos con soberbia? ¿Qué he sacado de la salud, hermosura ó disposicion de mi cuerpo? La rienda suelta á mis sentidos, el cuerpo abrasado en luxuria y la juventud malograda. ¿De qué me han servido las riquezas ó posesiones? No mas que de vivir ocioso, dado á la conversacion, al juego y á censurar el proceder de mi próximo.

24 Yo he sido rebelde á mi mismo Padre, ingrato á mi bienhechor, desconocido á mi Dios, traydor á mi Dueño y Redentor. ¡O peso inmenso de mis culpas! ¡O abismo de mis maldades! esto sobra para arrojarme de vuestra presencia, desterrarme á los abismos, y crear un nuevo y mas crudo Infierno para castigar mi rebeldía. ¡Pero qué es lo que habeis hecho? ¡O amor y caridad infinita! quando yo me he hecho mas vil y contemible que el lodo de las mismas calles; quando yo de dia en dia, de hora en hora despreciaba vuestros avisos, y multiplicaba mis culpas; quando yo corria tras de mis apetitos, dado al regalo, al deleyte y recreo de mi carne, poseido de la envidia, picado de la aversion y cayendo en las culpas, entónces os portabais, Señor, conmigo como Padre amorosísimo, esperandome con paciencia, y sufriendome con amor. Siempre, Señor, habeis hecho conmigo oficios de Padre benignísimo, mostradlo ahora en compadeceros de
mis

mis males, y en el remedio de mi vida: gritando están mi corazon y conciencia, que yo siempre he sido semejante á mí mismo: siempre ciego, siempre pobre, desnudo, enfermizo y miserable: ciego estoy, Señor, tantas son mis ignorancias, tales mis juicios obscurecidos y errados. Iluminadme, Señor: pobre soy y desnudo de todo bien: vestidme, Dios mio, de vuestra gracia y virtudes: enfermo estoy, sanadme vos, que sois la misma salud del alma: sed mi virtud y fortaleza, pues soy yo la misma debilidad é inconstancia. Dadme, Señor, que conociendo vuestra misericordia y mi miseria, me arroje á vuestros pies para clamar con todo mi corazon: *Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.*

SERMON UNDECIMO.

DEL SEXTO MANDAMIENTO.

Non dabunt cogitationes suas, ut revertantur ad Deum suum, quia spiritus fornicationum in medio eorum, & Dominum non cognoverunt. Osee cap. 5. v. 4.

§. I.

Entre todos los Mercaderes de grueso el mas rico es uno que trata en Negros. Preguntareis quien es éste; ¿es algun Judío de Amsterdam, ó algun Herege de Holanda? ¿Es algun Turco de Smyrna, ó Moro de Mequinez? No por cierto. Este es el espíritu y demonio de la fornicacion, que la Sagrada Escritura llama Asmodeo: él comercia en todas las quatro partes del mundo, y en todos los Pueblos y Aldeas de la Christianidad. ¿Y qué Negros son estos? Son los lascivos y deshonestos: todo pecador está negro en el alma por el pecado; mas los torpes y lascivos con especialidad los hemos de llamar los negros de Asmodeo, porque dentro de su cuerpo llevan una alma hedionda, feísima, y mas negra que un carbon: así los transforma el vicio de la deshonestidad. Es difícil que un Etyope ó Negro del Brasil se vuelva blanco: aun lo es mas que un adúltero, un amancebado ó recaído en pecados deshonestos dexé su fealdad, y de negro de Asmodeo se vuelva blanco por la gracia y castidad: *Non dabunt cogitationes suas, ut revertantur ad Deum suum, &c.* No darán sus pensamientos, dice el Profeta Oseas, para volverse á Dios, porque *está apoderado de ellos el espíritu de la fornicacion.*

2 Así como es cierto que no nos dió Dios el corazon para desear mal, la lengua para mentir, ni las manos para hurtar, sino para que sirvan á la razon,

DEL SEXTO MANDAMIENTO.

á la Ley y á su Criador, así es de fé no nos ha dado el cuerpo para luxuriar, ni deleytarnos con él torpemente. La gente carnal y deshonesto no quiere reconocer quán maldito es el pecado de la fornicacion y luxuria. *Es un pecado*, dicen, *de mera fragilidad y que Dios lo perdona fácilmente.* Con esta máxima diabólica van perdiendo el susto y horror que debian tener á este vicio infernal, y esta es la causa porqué viven tan dominados y esclavos del espíritu de la fornicacion, que no hay escarmentar, ni volverse á Dios de veras: *Non dabunt cogitationes suas, &c.* Este monstruo feísimo quisiera yo poner á vuestros ojos con toda su gravedad y malicia, para que os horroriceis al contemplar quánto es su veneno, y quánto el estrago que hace en los Christianos. Mas, ¡ó Reyna y Virgen fidelísima! Idea de la perfeccion, corona de la virginidad, y sagrada oficina del amor, flor candidísima de la castidad virginal, bálsamo fragantísimo de la pureza del alma, prodigio inexplicable de las delicias soberanas, dulce vida por quien vivo, y sin quien muero, dad espíritu á mi corazon, y gracia á mis labios para exáltar vuestro nombre y publicar vuestras misericordias á las Naciones. Pues fuéron castísimos todos vuestros afectos y pensamientos, castificada la region de nuestra voluntad: fuéron sagradas y del Cielo vuestras palabras, haced que nuestros labios respiren honestidad y pureza: fuéron todas vuestras operaciones llenas de perfeccion y pureza, haced que todas vuestras obras no se eclipen con alguna torcida intencion, ó de la tierra. O hija de Jerusalem, decoro de las criaturas y gloria de todo el Orbe, *sacrificabo tibi viscera mea*, dadme que yo os haga sacrificio de mi corazon, que crucifique mis apetitos y mortifique mis sentidos, para que imitando vuestra pureza y castidad, podamos anunciar á las gentes vuestro nombre, diciendo AVE MARIA.

101 Non dabunt cogitationes suas, &c. Osee cap. 5.

§. II.

3 **U**no de los pecados que mas debe temer el hombre, es el de la luxuria. ¿Pues por qué? Yo lo diré: Lo primero, porque los dados á este vicio tienen señal de réprobos para el Infierno. ¿Dígoles yo? Dícenlo los Doctores con San Pablo (a). *No querais errar, os dice el Apóstol, porque ni los adúlteros, ni los que caen en el pecado de la fornicacion, ni los que injurian su propio cuerpo con feos tocamientos, ni los hombres que pecan con hombres, poseerán el Reyno de Dios.* Y en otra parte dice: *Esto habeis de entender, que todo hombre luxurioso y torpe no tiene entrada ni berencia en el Reyno de Christo (b): Omnis fornicator, aut immundus... non habet hereditatem in regno Christi.* Ni hay mas remedio en estos que la penitencia verdadera, y vida casta hasta la muerte. Lo segundo, es muy difícil de perdon este vicio, porque no se aborrece de veras: *muchísimos*, dice Gerson (c) *van al Sacramento de la Penitencia mas á ser condenados de Dios, que á ser absueltos del Confesor.* Es la razon, porque en gente amancebada ó deshonesta el *mdar de Confesor, huir de quien temen les ha de estrechar*, dar palabra de enmendarse y quebrantarla, no cumplir las penitencias, ni remedios que les ponen, recaer en tocamientos, volver al trato, conversacion, ó casa que se les prohibió, es la moneda usual y corriente en que tratan. Ved ahí porqué es muy difícil de perdonarse este pecado; y tanto que San Pedro prorumpió en esta sentencia (d): *Sabe el Señor destinar á los malos á los tormentos del Infierno, pero con especialidad á aquellos que se dexan llevar de los torpes deleytes de su carne: Magis*

(a) 1. ad Cor. c. 6. v. 9. & 10. (b) Capit. 5. ad Ephes. v. 5.

(c) Apud Bourdalue Sermon. in Domin. 3. Quadrag. p. 2.

(d) Epist. 2. cap. 2. v. 10.

autem eos qui post carnem in concupiscentia immunditiae ambulat.

4 Lo tercero, todo Christiano por los Misterios de la Encarnacion, Redencion del Señor, y Sacramento del Bautismo fué sublimado al *sér de hijo de Dios, constituido Templo vivo del Señor, y Miembro animado de Christo*: el vicio de la luxuria es del todo opuesto á la pureza de la Encarnacion y Misterios del Señor, despoja al hombre del alto *sér de hijo suyo*, y convierte el *Templo de Dios* en zahurda, y habitacion de Asmodeo. ¿Por ventura ignorais que *son miembros de Christo* vuestros cuerpos? ¿Y habrá temeridad y arresto en los Christianos para hacerse por este vicio de la luxuria, los que son miembros de Christo, miembros de una ramera? ¿Nescitis, os reconviene el Apóstol, *quoniam corpora vestra membra sunt Christi? Tollens ergo membra Christi faciam membra meretricis* (a)? Lo quarto, es tanto mas formidable este pecado, quanto mas difícil de perdonarse se hace por la ceguedad de corazon en que viven los deshonestos. *No hay quien niegue el que hay Dios*, dixo altamente San Agustin, *sino aquellos impios á quienes les estuviera bien que no le hubiese.* Los hombres carnales picados de este contagio, y viéndose tan arrastrados de esta pasion que les falta ánimo para levantarse, sienten en el fondo de su conciencia un coscoxo que les inquieta, y un severo monitor que les dice despues que han disfrutado el deleyte: *Mira que hay Dios que te ha de juzgar y castigar con eterno fuego tu pecado.* En este potro y espinas de su mala conciencia quisieran, porque no se les mezclasen con amargura sus deleytes, que *no hubiera Dios, ni Infierno con que ser castigados*, y de ahí nace que muchísimos deshonestos allá en su interior, y quando se vén mas caidos en sus vicios, flaguean y titubean en la Fe, dudan, ó se ponen á examinar estas verdades eternas de, que *hay Juicio de Dios, que hay Infierno, y un Dios que á cada uno da su merced.* La luxuria, dixo

(a) 1. ad Cor. cap. 6. v. 15. & 16.